

Handwritten notes at the top right of the page.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NUMERO:
**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DISPOMED S.A.-----**
Cuantía: Indeterminada.-

M. Samán

U. Deza A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **siete de enero del dos mil trece**, ante mí, doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Titular de la Notaría Décimo Sexta de Guayaquil, comparece el señor Raul Andrés Samán Muñoz De Baena, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **DISPOMED S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISPOMED S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Raul Andrés Samán Muñoz De

Esta foja corresponde a la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISPOMED S.A.



1 Baena, en su calidad de Gerente General y como tal
2 representante legal de la compañía **DISPOMED S.A.**,
3 tal como acredita y legitima su intervención con el
4 Nombramiento y debidamente autorizado por la
5 Junta General de Accionistas de la empresa, en
6 sesión extraordinaria del veinte de noviembre del
7 año dos mil doce: Documentos que se insertan a la
8 matriz para que pasen a formar parte integrante
9 como habilitantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.**

10 **Uno)** Según consta de la escritura pública celebrada
11 el dos de junio del año dos mil cuatro, ante el Notario
12 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón
13 Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del
14 Cantón Guayaquil el quince de junio del dos mil
15 cuatro, se constituyó la Compañía **DISPOMED S.A.**,
16 con un capital social suscrito de ochocientos 00/100
17 dólares de los Estados Unidos de América, siendo su
18 capital autorizado de Mil Seiscientos Dólares de los
19 Estados Unidos de América (USD. \$ 1.600,00). **Dos.**

20 **Dos)** La Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas de la Compañía **DISPOMED S.A.**,
22 celebrada a los veinte días del mes de noviembre
23 del año dos mil doce, resolvió por unanimidad
24 cambiar el domicilio de la compañía **DISPOMED S.A.**
25 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al
26 cantón Durán, provincia del Guayas; Reformar los
27 Estatutos sociales de la compañía **DISPOMED S.A.**; y,
28 Autorizar al Gerente General de la compañía
29 **DISPOMED S.A.**

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario XVI del Cantón
Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

1 para que suscriba los documentos que sean
2 necesarios para que surta plenos efectos jurídicos los
3 actos societarios aprobados en la referida junta
4 general. - **TERCERA:** Presupuestos estos antecedentes,
5 el señor Raul Andrés Samán Muñoz De Baena, por los
6 derechos que representa de la Compañía **DISPOMED**
7 **S.A.**, en su calidad de Gerente General y
8 representante legal, debidamente autorizado por la
9 Junta General Extraordinaria Universal de
10 Accionistas, celebrada el veinte de noviembre del
11 año dos mil doce, con la finalidad de cumplir con las
12 disposiciones de la Ley de Compañías y las
13 Resoluciones dictadas por el Superintendente de
14 Compañías, declara: Que se ha procedido a
15 cambiar el domicilio de la compañía **DISPOMED S.A.**
16 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al
17 cantón Durán, provincia del Guayas; que se han
18 Reformado los Estatutos sociales de la compañía
19 **DISPOMED S.A.**, en los términos que constan en el
20 Acta de Junta General de Accionistas de la misma
21 empresa, cuya sesión extraordinaria fue celebrada el
22 día veinte de noviembre del dos mil doce. **CUARTA:**
23 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Raul Andrés
24 Samán Muñoz De Baena, en su calidad de Gerente
25 General y representante legal, bajo la solemnidad
26 del juramento y más prevenciones legales que
27 representa a la fecha, declara que no adeuda ni se
28 encuentra en mora con el Gobierno Nacional, ni con

Esta foja corresponde a la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISPOMED S.A.



1 ninguna institución perteneciente al Estado, u organismo de
2 derecho público, o entidades organismos de derecho privado
3 financiados con recursos públicos; no adeuda valor alguno al
4 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- **QUINTA:**
5 **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El señor Raul Andrés Samán Muñoz
6 De Baena, en su calidad de Gerente General y como tal
7 representante legal de la compañía DISPOMED S.A., declara
8 bajo juramento, que su representada no es contratista del
9 Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **SEXTA:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Pasan a formar parte de este
11 instrumento público como documentos habilitantes los
12 siguientes: El nombramiento de Gerente General; y, copia
13 certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la
14 compañía **DISPOMED S.A.**, celebrada en sesión extraordinaria
15 el día veinte de noviembre del dos mil doce.- **SEPTIMA:**
16 **CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-
17 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Quedan expresamente
18 autorizados la Doctora Miryan Berónica Pozo Viteri y el
19 Abogado José David Miranda Rivadeneira, para realizar
20 todas las gestiones y diligencias legales y administrativas
21 conducentes a la culminación del trámite societario.-
22 Agregue y anteponga usted señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo para la formalización y validez de esta
24 escritura pública y obtener su inscripción en el competente
25 registro.-Hasta aquí la minuta.- firma) **Dra. Berónica Pozo Viteri**
26 **de Miranda, registro número diez mil ochocientos treinta y**
27 **siete** del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.-
28 En consecuencia el compareciente se ratifica en el
29 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
30 con la Ley queda elevada a escritura pública.- El

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISPOMED S.A., CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las diez horas con diez minutos, en el inmueble signado con el número ochocientos trece de las calles Clemente Ballén y Rumichaca, se reúnen los accionistas de la compañía **DISPOMED S.A.** que a continuación se mencionan:

1.- El señor Raul Andrés Samán Muñoz De Baena, propietario de Setecientas Noventa (790) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00), por cada una; y,

2.- El señor Raúl Antonio Samán Behr, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00), por cada una.

Preside la sesión el Abogado José David Miranda Rivadeneira; y, actúa como Secretario de la misma, el señor Raul Andrés Samán Muñoz De Baena.

A continuación, el Presidente dispone que por Secretaría se elabore un lista de los asistentes a la sesión, luego de lo cual se constata de que se encuentra reunido en ella el cien por ciento (100 %) del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1,00), por cada una.

Acto seguido, la sala resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía **DISPOMED S.A.** del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Durán, provincia del Guayas;
- 2.- Reformar los Estatutos sociales de la compañía **DISPOMED S.A.**; y,
- 3.- Autorizar al Gerente General de la compañía **DISPOMED S.A.** para que suscriba los documentos que sean necesarios para que surta plenos efectos jurídicos los actos societarios aprobados en la presente junta general.

Para tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Raúl Antonio Samán Behr y expone que la compañía actualmente mantiene su domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Sin embargo, debido a la expectativa de una elevada actividad comercial que la compañía **DISPOMED S.A.** pudiese mantener en el cantón Durán, de la misma provincia del Guayas, se hace necesario cambiar el domicilio de la compañía a éste cantón. Además, los compromisos tanto comerciales y legales que pudiese adquirir la compañía se desarrollarán, en su mayoría, dentro del cantón Durán; y, por consiguiente, los tributos que se generasen por concepto del desarrollo de dichas actividades se encontrarían dentro de la misma circunscripción territorial del mismo cantón. Por lo que se hace innecesario; y, sobre todo, inconveniente que el domicilio de la compañía continúe situado en un cantón distinto de donde se desarrollaría por entero su actividad económica. Revisados los argumentos a favor y en contra de dicho cambio, la sala por unanimidad adopta la siguiente **PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DISPOMED S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Con el propósito de tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Raul andrés Samán Muñoz De Baena y menciona que debido al cambio de domicilio que se aprobó



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil

Dr. David Miranda Rivadeneira

en el primer punto del orden del día, es imprescindible que se reformen los Estatutos Sociales de la compañía **DISPOMED S.A.**, en lo que refiere al artículo primero del capítulo primero de los referidos estatutos: Artículo que refiere al nombre, la nacionalidad y el domicilio. Analizados los argumentos a favor y en contra de dicha reforma, la sala por unanimidad adopta la siguiente **SEGUNDA RESOLUCIÓN: REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO, DENTRO DEL CAPÍTULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DISPOMED S.A., ARTÍCULO QUE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: CAPÍTULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO. ARTÍCULO PRIMERO.- LA COMPAÑÍA SE DENOMINA DISPOMED S.A., ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS, PUDIENDO ESTABLECER AGENCIAS Y SUCURSALES DENTRO Y/O FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**".

Para tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra nuevamente el señor Raúl Antonio Samán Behr y recalca que es necesario autorizar al Gerente General de la compañía **DISPOMED S.A.**, conforme a lo que se establece dentro de los Estatutos Sociales de la empresa, para que suscriba todos los documentos que otorguen plena validez jurídica a los actos aprobados en esta junta. Analizados los argumentos a favor y en contra de dicha autorización, la sala por unanimidad resuelve tomar la siguiente **TERCERA RESOLUCIÓN: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISPOMED S.A., RAUL ANDRÉS SAMÁN MUÑOZ DE BAENA, PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS ACTOS APROBADOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL TENGAN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.**

Al no existir otro asunto que tratar, los asistentes dan por terminada la sesión, disponiendo que se suscriba la presente acta así como los demás documentos habilitantes de las resoluciones que se han tomado, siendo las diez horas con cincuenta minutos. Para constancia de lo actuado firman el Presidente de la Junta, los accionistas de la compañía **DISPOMED S.A.** y el Secretario de la Junta que certifica.- f) Ab. José D. Miranda Rivadeneira, Presidente; Sr. Raul Antonio Samán Behr, Accionista; Sr. Raul Andrés Samán Muñoz De Baena, Accionista; y, Sr. Raul Andrés Samán Muñoz De Baena, Secretario de la Junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, misma que reposa en el libro de actas de Junta General de la compañía **DISPOMED S.A.**; y, al cual, he de remitirme en caso de ser imperativo y necesario.- Lo Certifico.- Guayaquil, veinte de noviembre del dos mil doce.-



**SR. RAUL ANDRÉS SAMÁN MUÑOZ DE BAENA
SECRETARIO DE LA JUNTA**

DISPOMED S.A.
EN
BLANCO

DISPOMED S.A.

Guayaquil, 17 de Junio del 2009.

Señor

RAÚL ANDRÉS SAMÁN MUÑOZ DE BAENA

Ciudad:-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DISPOMED S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones, deberes y derechos constantes en la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otros ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el marco legal estatutario.

La Compañía **DISPOMED S.A.** se constituyó el dos de Junio del dos mil cuatro, según consta de la Escritura Pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día quince de junio del dos mil cuatro.

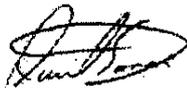
ATENTAMENTE,



DIANA SHULAY DEMERA KEAN CHONG

Secretaria Ad hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISPOMED S.A.**, Guayaquil, 17 de Junio de 2009.



RAÚL ANDRÉS SAMÁN MUÑOZ DE BAENA

C.C. # 0912857679

nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Clemente Ballén # 813 entre Lorenzo de Garaicoa y Rumichaca.

Teléfono: 042515928



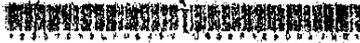
U. Baena
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

12. Junio 09

NUMERO DE REPERTORIO: 31.351
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Julio del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia DISPOMED
S.A., a favor de RAUL ANDRES SAMAN MUÑOZ DE BAENA, a
foja 68.955, Registro Mercantil número 13.332.

ORDEN: 31351



U. Baena A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Canton Guayaquil

REVISADO POR:

RP



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
EN
BLANCO



Dr. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 compareciente me exhibió sus documentos de
2 identificación, los mismos que fueron devueltos luego
3 de verificar la numeración correspondiente.- Leída
4 esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
5 alta voz al compareciente, éste la aprueba y la
6 suscribe con el Notario, en un solo acto, de todo lo
7 cual **DOY FE.-**

M. C. Baena
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

8
9
10
11
12 **p. DISPOMED S.A.**
13 **RUC No. 0992358815001**

14
15 

16
17 **Raul Andrés Samán Muñoz De Baena**
18 **C.C. No. 091285767-9**

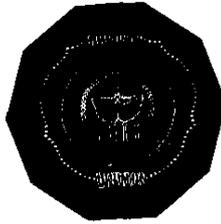
19
20
21
22 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
23 **Notario Décimo Sexto de Guayaquil**



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y
SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



OTORGADO
EN
BLANCO

**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13-0001105**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el **22 de Febrero del 2013**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISPOMED S.A.**, celebrada el **7 de Enero del 2013.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**

Guayaquil, a 20 de Marzo del 2013.-



[Handwritten signature]

**DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**



REPERTORIO No:	244
FECHA:	25 MAR 2013
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO	

ESPACIO

EN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 244

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Veintiocho de Marzo del Dos Mil Trece** queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil al canton Durán Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía **DISPOMED S.A** , junto con la resolución N.- SC-IJ-DJC-G-13-0001105 de fecha Veintidos de Febrero del Dos Mil Trece dictada por el Ab. Victor Anchundia Places INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL , en el Registro **MERCANTIL** de fojas 1911 a 1936 con el número de inscripción 112 **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



ESPACIO
EN
BLANCO



RAZÓN: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISPOMED S.A.**, celebrada el **DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO**, ante mí **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-13-0001105**, suscrita el **VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE**, POR EL **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.815
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0001105, dictada el 22 de febrero del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía DISPOMED S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y la Reforma del estatuto, de fojas 87.561 a 87.585, Registro Mercantil número 12.621. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 29815



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0597258